





115837

- 2. -

tinúa, sobre la que se impresiona el sonido transformado en luz.

3. Obtenidos los negativos correspondientes a una película determinada, se procede al montaje de sus escenas, para obtener un conjunto coordinado correspondiente a la trama de la película y a los efectos artísticos que se logran por la combinación de planos diversos correspondientes a escenas realizadas separadamente.
- 4 Al realizar este montaje, se tropieza con la dificultad de que forzosamente ha de cortarse el negativo y en consecuencia su parte sonora, lo cual supone una interrupción neta de la sonoridad y una imposibilidad material de recuperar esta, sincronizada con la escena al pretender volver a la escena precedente a la intercalada. Resulta por tanto que al positivizar este negativo montado se truncan las acciones con resultados funestos para el buen efecto de la proyección.

El procedimiento objeto de esta patente obvia estos inconvenientes permitiendo la intercalación de escenas sin interrupción del motivo musical o sonoro de la película, y manteniendo un perfecto sincronismo.

Para la mayor claridad del objeto de la patente se describirá esta con relación a los adjuntos dibujos esquemáticos dados a título de ejemplo:

- 7 La figura 1, presenta un negativo de película sonora tal como se obtiene por el procedimiento conocido.
- La figura 2, muestra un negativo sobre el que se obtiene el registro de sonidos según la invención.
- La figura 3, muestra un positivo terminado según el objeto de la patente con escenas intercaladas.

8 Supongamos que sobre el negativo de la figura 1, se ha obtenido la fotografía de una sala de baile y la orquestación correspondiente a la misma y que a partir del fotograma I, se desea intercalar escenas correspondientes a diversos planos. Forzosamente se viene o -



115837

- 3. -

9 11 bligado a cortar el negativo por el punto A-B, con lo cual se cor-  
tara a la vez la franja donde va registrado el sonido F, el cual al  
reintegrarse a la escena nuevamente en el fotograma I', comenzara  
en cualquier nota discordante a la vez que durante la proyección  
de los fotogramas intercalados ha quedado interrumpida la acción  
sonora.

10

Por el procedimiento objeto de esta patente se procede como sigue:  
Los fotogramas correspondientes a la sala de baile se impresionan  
aisladamente sin impresión sonora, y simultaneamente a esta impre-  
sión se registra el sonido sobre una segunda película negativa fun-  
cionando sincronicamente con la negativa correspondiente a la par-  
te fotografica.

11

Obtenidas así por separado las negativas correspondientes al soni-  
do y a la acción, se montan los negativos intercalando los fotogra-  
mas que se desee, sustituyendolos por los fotogramas corresppndien-  
tes a la acción general, a la cual corresponde la acción sonora. Es  
decir, considerada la figura 1 y la 3, se eliminan de la figura 1,  
cinco fotogramas correspondientes a los fotogramas II de la figura  
3 y se intercalan entre los fotogramas I y I'.

12

Se positiva separadamente el sonido y la acción ya montada en una  
sola película positiva, y se obtendra el positivo de la figura 3,  
en el que se aprecia que, durante la interrupcion de los fotogramas  
I, o sease durante el curso de los fotogramas II de la franja sono-  
ra F, sigue su desarrollo y por tanto al llegar al primer fotogra-  
ma I', sigue la acción sonora con un perfecto sincerinismo con la  
acción fotografiada en el primer fotograma I'.

13

14

Un detalle importante es que la película empleada para fotografiar  
el sonido es susceptible de utilizarse dos veces invirtiendola y  
obteniendo la impresión del sonido en la franja F, y en la F' - fi-  
gura 2 - con un evidente ahorro de material.

15

Debe entenderse que el procedimiento objeto de la patente puede a -



115837

pliearse a no importa cual procedimiento de impresión de películas sonoras,

N O T A.  
- - - - -

- 16 Deserito suficientemente el presente invento lo que se declara co -  
mo no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:
1. - Un procedimiento para obtener la intercalacion de fotogramas en las películas sonoras positivas, sin interrupcion de los elementos sonoros y de su sincronismo, caracterizado esencialmente porque la impresion de la parte sonora y de la parte grafica se obtienen en dos películas separadas pero impresionadas sincronica -
- 17 tienen en dos películas separadas pero impresionadas sincronica - mente y el positivado se efectua igualmente por separado pero so - bre una unica película positiva manteniendo la acción sonora inte - gra e intercalando en los fotogramas negativos correspondientes a la acción sonora los fotogramas que se desee, en substitución de
- 18 igual número de los primeros, permiti-endo así la intercalación de en el positivado  
imágenes sin pérdida de la acción sonora y con perfecto sincronismo de esta
2. - Un procedimiento para obtener la intercalación de fotogramas en las películas sonoras positivas, sin interrupcion de los elemen -
- 19 tos sonoros y de su sincronismo, segun se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que la misma se acompañan. Consta esta descripcion de cuatro hojas foliadas y escritas a maquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 28 de Noviembre de 1929. -

Leocadio López y López. =

P.P.=

28 1929



FIG. 1

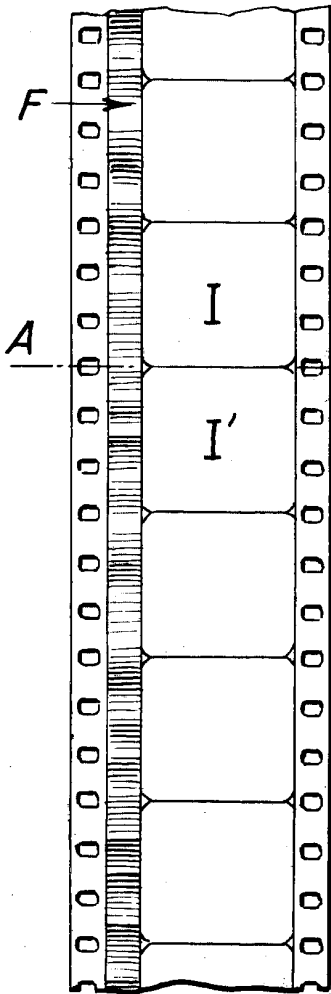


FIG. 2

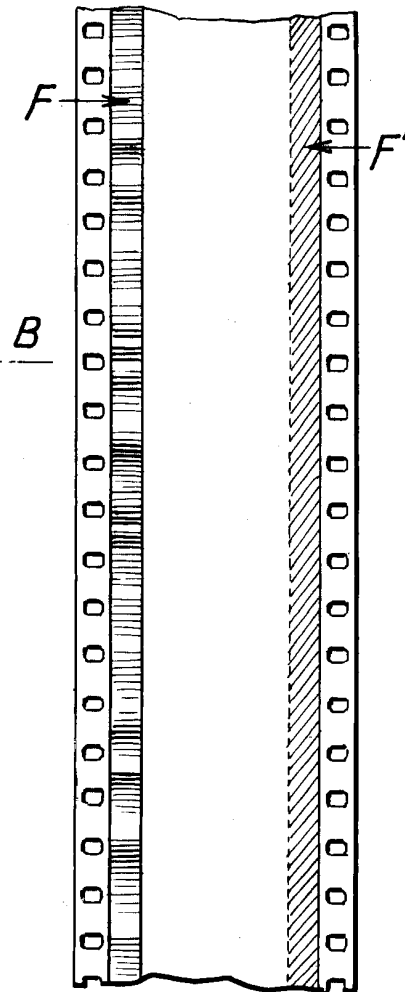
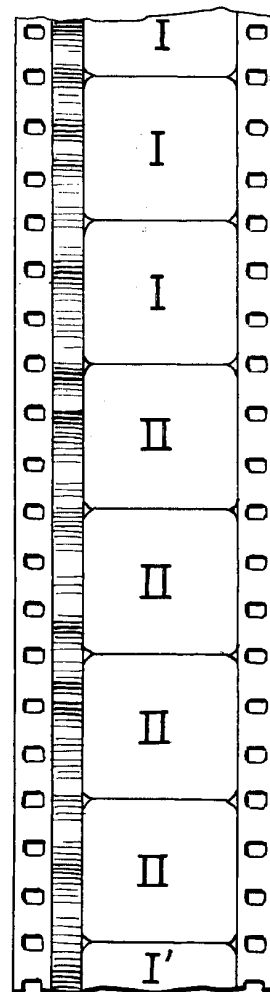


FIG. 3



ESCALA VARIABLE  
LEOCADIO LOPEZ

*Ermonde*